



CONVOCATORIA PÚBLICA No. IIAP-017 DE 2026

CONVOCATORIA PARA LA COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y de las obligaciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, debe garantizar la entrega de la dotación a sus empleados en los periodos correspondientes. La dotación es un elemento esencial para promover condiciones adecuadas de seguridad, bienestar y presentación personal de los trabajadores, contribuyendo al desarrollo eficiente de sus funciones y al fortalecimiento institucional. La adquisición de la dotación para el primer cuatrimestre del año 2026 responde a la necesidad de asegurar que los empleados cuenten con los implementos requeridos para desempeñar sus labores en condiciones dignas, seguras y acordes con la imagen institucional, evitando incumplimientos legales y garantizando la protección de los derechos de los trabajadores.

1. OBJETO CONTRACTUAL

Adquirir la dotación correspondiente al primer cuatrimestre del año 2026 para los empleados del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y proporcionar a los trabajadores los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de suministro resultante del presente proceso de convocatoria tendrá un plazo de ejecución de 30 días calendario, periodo cronológico dentro del cual el contratista deberá consolidar la entrega física, real y material de los bienes objeto del suministro, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa firma de este, registro presupuestal y otorgamiento de póliza de seguros requerida.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El valor total de la presente convocatoria pública es de **DIECISÉIS MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 16.660.000) M/TE**

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



EL IIAP pagará al Contratista el valor del contrato resultante de la adjudicación de la presente convocatoria pública, en la siguiente forma:

Pago Anticipado: Una vez se haya firmado el contrato, se expida el registro presupuestal, se haya otorgado y validado la póliza de garantía exigida y se suscriba el acta de inicio correspondiente, se entregará a título de pago anticipo el 50% del valor del monto contratado.

Un pago final equivalente al 50% del valor del contrato, sólo se cancelará cuando el Supervisor del Instituto haya recibido a satisfacción la totalidad de los elementos solicitados. El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista.

Los antedichos porcentajes y cantidades dinerarias del contrato serán cancelados en moneda legal colombiana, en la forma prevista, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista. Todos los pagos se realizarán previa la entrega de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente firmada por el Supervisor del contrato y la presentación de la factura correspondiente.

4. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

La presente convocatoria y el contrato a suscribir se encuentra amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 0147 del 25 de marzo de la vigencia fiscal 2026 del IIAP, por valor **DIECISÉIS MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 16.6600.000) M/TE**, que afecta el rubro 2.1.2.02.01.002 denominado: **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS**

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

La siguiente tabla enumera los equipos a adquirir, con indicación de las especificaciones, cantidades y unidades.

Tabla 1.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



Sistema Nacional Ambiental

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | CARACTERISTICAS | TALLAS |
|----------|-----------------------------|---|---|
| 14 | Conjunto pantalón y blusas | Prenda en algodón o poliéster, antilíquido, de fácil lavado, y secado rápido. | Blusas: M - 5 L - 5 XL - 3 XXL - 1 Pantalón: 10 - 3 12 - 7 14 - 3 16 - 1 |
| 14 | Zapatos Antideslizantes | Cerrados en cuero | 36 - 4 37 - 2 38 - 6 40 - 2 |
| 3 | Pantalones | Tipo Industrial | 36 - 2 38 - 1 |
| 3 | Camisas | Tipo Industrial | XL - 2 L - 1 |
| 3 | Conjunto pantalón y camisa | Algodón o poliéster suave. | 34 - 1 36 - 1 38 - 1 |
| 3 | Botas | En cuero, cordón ajustable. | 38 - 1 41 - 1 42 - 1 |
| 2 | Conjunto pantalón y camisa | Algodón o poliéster suave. | Camisa: XL - 1 M - 1 Pantalón 38 - 1 34 - 1 |
| 2 | Botas | En cuero, cordón ajustable. | 41 - 1 42 - 1 |
| 3 | Conjunto pantalón camisa | Algodón o poliéster suave. | Camisa: S - 2 XL - 1 Pantalón 36 - 1 34 - 2 |
| 3 | Zapatos cerrados | En cuero, correa o Cordón ajustable. | 42 - 1 40 - 1 38 - 1 |
| 7 | Conjunto pantalón blusa | Prendas en algodón o poliéster | S - 1 M - 2 L - 3 XL - 1 |

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | CARACTERISTICAS | TALLAS |
|----------|----------------------------|--------------------------------------|---|
| 7 | Zapatos cerrados | En cuero, correa o Cordón ajustable. | 37 - 3 38 - 2 39 - 2 |
| 1 | Conjunto pantalón y camisa | Algodón o poliéster suave. | Camisa: S - 1 Pantalón: 32 - 1 |
| 1 | zapatos | En cuero o cordón ajustable | 38 - 1 |
| 1 | Conjunto pantalón y camisa | Tipo Industrial | Camisa: M - 1 Pantalón: 34 - 1 |
| 1 | Botas en cuero | En cuero, cordón ajustable. | 34 - 1 |

En desarrollo del objeto contractual el Contratista deberá garantizar la entrega de los elementos en la sede administrativa del IIAP, ubicada en el B/César Conto, Cra. 7 #29-57, Quibdó, Chocó

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se desarrollará en el departamento del Chocó.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, en la ciudad de Quibdó Chocó. El contrato se regirá por las normas de derecho privado, el manual de contratación del IIAP

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El IIAP, dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: una primera fase de evaluación en la que se hará una verificación de los requisitos jurídicos habilitantes. Si éstos se encuentran acreditados, se pasa a la segunda fase, en la cual se revisarán los factores técnicos y económicos para posterior adjudicación y contratación. De no lograrse la habilitación de ningún oferente se declarará desierto el proceso.

8.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

- Propuestas técnica y económica

En formato libre, suscrita por la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica que presenta la propuesta

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



- **Copia de la cédula de ciudadanía.**
- **Certificado de existencia y representación legal** de la cámara de comercio de su jurisdicción con vigencia no inferior a un mes.
- **Inhabilidad – incompatibilidad – conflicto de intereses**

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley y demás normas aplicables y no estar inscrito en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

- **Certificado de antecedentes fiscales Expedido por la Contraloría General de la Republica**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000, ningún oferente, podrá estar registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto la entidad verificará en el respectivo portal tal información. En caso de que el oferente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será **RECHAZADA**.

- **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.**

La entidad verificará en el respectivo portal la información del oferente. En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el oferente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será **RECHAZADA**.

- **Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 183 de Ley 1801 de 2016, ningún oferente, podrá estar registrado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto, la entidad verificará en el respectivo portal tal información. En caso de que el oferente aparezca reportado en el respectivo registro, su propuesta será **RECHAZADA**.

- **Registro Único Tributario**

Todo oferente deberá allegar el Registro Único Tributario actualizado, expedido por la DIAN, donde se indique el Número de Identidad Tributaria, y la actividad económica.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



- **Libreta Militar**

El representante legal del oferente deberá aportar copia de la LIBRETA MILITAR o el certificado de tener definida la situación militar. (VARONES MENORES DE 50 AÑOS).

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se incluyen criterios jurídicos, técnicos y económicos, resumidos en la siguiente tabla:

Tabla. No. 03 criterios de evaluación

| CRITERIOS | SUBCRITERIOS | PUNTUACION MAXIMA |
|-------------------------|--|-------------------|
| CRITERIOS JURÍDICOS | RUT – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO | Cumple |
| | DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL | Cumple |
| | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL | Cumple |
| CRITERIOS TÉCNICOS | EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE | 30 puntos |
| | PROPUESTA TÉCNICA | 40 puntos |
| CRITERIOS ECONÓMICOS | PROPUESTA ECONÓMICA OFERENTE | 30 puntos |
| Puntuación Total | | 100 puntos |

A continuación, se detalla cada uno de los criterios y subcriterios que se presentan en el cuadro anterior.

8.2.1. Criterios Jurídicos

- A) RUT – Registro Único Tributario. El oferente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT), debidamente actualizado.
- B) Documento de Identidad Oferente. El oferente deberá anexar copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- C) Certificado de existencia y representación legal. El oferente deberá allegar este certificado actualizado y con fecha de expedición no superior a 30 días del recibido de la invitación.

8.2.2. Criterios Técnicos

A) Experiencia General

El oferente debe ser una persona natural o Jurídica, con experiencia en el suministro objeto de la convocatoria (Un contrato con valor igual o superior al presupuesto establecido en la presente convocatoria). En caso de que el oferente no cumpla con lo solicitado su propuesta será **RECHAZADA**.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



Este criterio obtendrá una evaluación máxima de 30 puntos, los cuales se otorgarán al oferente de mayor experiencia, las otras recibirán puntajes proporcionales, según regla de tres simple.

La propuesta cuyo oferente tenga menos de 5 años de experiencia general, se marcará como **NO CUMPLE** y no se procederá con la evaluación de los otros criterios.

B) Propuesta Técnica

La propuesta técnica debe contemplar las condiciones de tiempo, especificaciones técnicas de cada uno de los elementos (marca, modelo, color, etc.) y modo de entrega in situ de los elementos comprados. En todo caso deben describirse y cumplir con los ítems de especificaciones técnicas indicadas en la presente convocatoria pública.

Este criterio obtendrá una asignación de puntaje de 40 puntos, los cuales se otorgarán a las propuestas que cumplan con los ítems indicados en la presente convocatoria pública. Las propuestas que no incluyan la totalidad de los requerimientos técnicos se marcarán como **NO CUMPLE**.

8.2.3. Criterios Económicos

Propuesta económica

El costo total de la propuesta debe incluir retenciones, imprevistos y todas las variables de costos en la que considere incurrirá. La propuesta económica no podrá exceder el presupuesto oficial indicado en la presente convocatoria pública de, ni podrá ser inferior al 97% de dicho valor.

Este criterio obtendrá una evaluación máxima de 30 puntos, los cuales se otorgarán a la propuesta más económica, las otras recibirán puntajes proporcionales, según regla de tres simple:

Las propuestas que no atiendan la totalidad de los factores a tener en cuenta en la propuesta económica se marcarán como **NO CUMPLE**.

9. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
- b) Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



Sistema Nacional Ambiental

- c) Cuando el oferente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad.
- e) Cuando el Objeto Social incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro único de Oferentes no faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para la entidad.
- i) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- j) Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.
- k) Cuando los oferentes dentro de su propuesta económica excedan el presupuesto oficial asignado total.
- l) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación y que, habiéndose requerido, no fueron aportados dentro del plazo cronológico otorgado.
- m) Si el oferente no responde de manera satisfactoria el requerimiento de la entidad contratante, respecto de los documentos contemplados en los REQUISITOS HABILITANTES.
- n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error.
- o) La no presentación de la oferta económica.
- p) No tener capacidad jurídica al momento de presentación de la oferta.
- q) Cuando los oferentes realicen modificaciones a los ítems o supriman algún aspecto relacionado en las condiciones técnicas.
- r) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos necesarios para efectuar las comparaciones y cotejos correspondientes y por tal razón resulta imposible proceder a la asignación de puntajes.

En todo caso, el IIAP, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar:

1. Cuando las propuestas no cumplen las condiciones para ser habilitadas e impiden una selección objetiva conforme requerimientos de los términos de referencia.
2. Cuando no se presenten ofertas el día del cierre del proceso.
3. Cuando ningún oferente manifieste interés.
4. O por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

10. CRONOGRAMA

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|---|--|
| Publicación de la convocatoria, | Desde: mayo 7 de 2026. Hasta: mayo 12 de 2026, hasta las 5:00 p.m. | Página web del Instituto de investigaciones Ambientales del pacífico, www.iiap.org.co |
| Plazo para presentar propuestas | mayo 12 hasta la 5:00 pm | En medio magnético al correo electrónico iiap@iiap.org.co y de forma física en el Instituto de investigaciones Ambientales del pacífico, Carrera 7 No. 29 – 57 Piso 3. Quibdó. Oficina de recepción. |
| Evaluación de las propuestas y reclamaciones | 13 - 14 de mayo de 2026 | IIAP comité de evaluación |
| Respuesta a reclamaciones | Mayo 19 de 2026 a las 5:00 pm | Correo iiap@iiap.org.co |
| Suscripción y formalización del contrato. | Mayo 20 de 2026 | Instituto de investigaciones Ambientales del pacífico |

Cordialmente,



WILLIAM KLINGER BRAHAN

Director General INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO –
"JHON VON NEUMANN" - IIAP

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"